

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Resolución Exenta N° 1383 de fecha 9.12.2020 que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. Decreto Exento N° 3.458 de fecha 16.12.2020, que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Bases Administrativas del "Proyecto Conservación Instituto Politécnico Santa Cruz".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de fecha 12.02.2021.
6. El Decreto Exento N° 359 de fecha 12.02.2021, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 25.03.2021.
8. Certificado N° 1077 de fecha 06.04.2021 de Sesión Ordinaria Número 158 del 6 de abril de 2021
9. Decreto Exento N° 920 de fecha 08.04.2021, revoca licitación ID 3863-33-LQ21.
10. Informe Jurídico.
11. Certificado N° 1.116 de fecha 01.06.2021 de Sesión Ordinaria Número 164, que revoca acuerdo de suscripción de contrato.
12. La ley 19.880, Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué, faltó agregar al Decreto Exento N° 920 de fecha 08.04.2021 el informe Jurídico y el Certificado del Concejo Municipal que revoca la suscripción de contrato por el Proyecto de Conservación del Instituto Politécnico Santa Cruz.

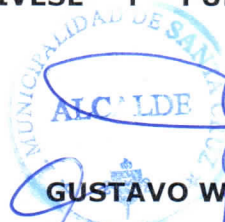
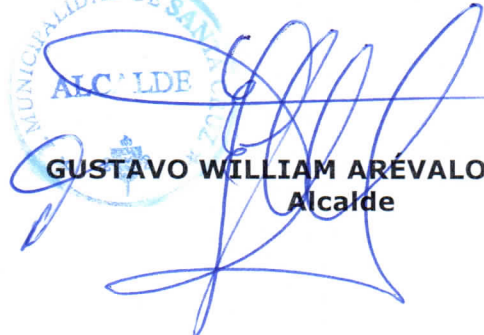
DECRETO EXENTO N° 1.468

1. **COMPLEMENTESE**, Decreto Exento N° 920 de fecha 08.04.2021 en el siguiente tener; agréguese:
 - a) Informe Jurídico.
 - b) Certificado N° 1.116 de fecha 01.06.2021 de Sesión Ordinaria Número 164, que revoca acuerdo de suscripción de contrato en Licitación Proyecto de Conservación Instituto Politécnico Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


SECRETARIO

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde